

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Cédula para Actividad Comercial y/o de Servicios en Mercados Municipales			SERVICIO:	
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
<p>Toda persona física o jurídico colectiva que realice una actividad comercial, industrial, profesional o de servicio en los mercados municipales requiere de cédula, vigente, expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Empleo.</p> <p>La cédula que otorgue la autoridad municipal competente, concede al particular únicamente el derecho de ejercer la actividad para la que fue concedida y es de carácter intransferible.</p>				
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DDEyE/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 7 y 59 fracciones II y IV y V de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; 96 Quáter fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.</p>			
DOCUMENTO OBTENER	A	Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Inicio de operaciones y cualquier modificación en las condiciones o especificaciones en la cédula.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación de las condiciones bajo las cuales fue expedida la cédula, incluyendo su renovación.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Formato único de solicitud de Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales.	Si	0		
2. Identificación oficial vigente y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copia de las identificaciones del poderdante, apoderado y dos testigos).	Si, para cotejo	1	Artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y	

<p>3. Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.</p> <p>4. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebida, alimentos y baños públicos).</p> <p>5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar la solicitud).</p> <p>6. Para <b>RENOVACIÓN</b>: Cédula para actividad comercial y/o de servicio en mercados municipales expedida en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Para <b>MODIFICACIÓN</b>: Cédula para actividad comercio y/o de servicios en mercados municipales vigente.</p> <p>Para <b>CAMBIO DE TITULAR</b>: Cesión de derechos ante 2 testigos, anexando copia de las identificaciones de los involucrados.</p> <p>7. Aviso de Privacidad (otorgado por la autoridad Municipal)</p> <p>8. Documento que acredite el cumplimiento de pago de derechos del año anterior y el actual.</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Municipios; y 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.</p>
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>1. Formato único de solicitud de Cédula para actividad comercios y/o de servicios en mercados municipales.</p> <p>2. Acta constitutiva.</p> <p>3. Poder notarial.</p> <p>4. Identificación oficial vigente del representante legal y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado, (anexando copia de las identificaciones del poderdante, apoderado y dos testigos).</p> <p>5. Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.</p> <p>6. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebida, alimentos y baños públicos).</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026</p>

7.	Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).	Si	1	
8.	Para RENOVACIÓN: Cédula para actividad comercial y/o de servicio en mercados municipales expedida en el ejercicio inmediato anterior.  Para MODIFICACIÓN: Cédula para actividad comercio y/o de servicios en mercados municipales vigente.  Para CAMBIO DE TITULAR: Cesión de derechos ante 2 testigos, anexando copia de las identificaciones de los involucrados.	Si	1	
9.	Aviso de Privacidad (otorgado por la autoridad Municipal)	Si	1	
10.	Documento que acredite el cumplimiento de pago de derechos del ejercicio fiscal inmediato anterior y del actual.	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas municipales, para solicitar el trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	De conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el pago se determinará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente y demás criterios aplicables.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 154 Bis Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	No aplica
¿DÓNDE PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Depósito bancario			

**PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN**

El sujeto obligado contará con tres días hábiles para prevenir al solicitante; el solicitante contará con cinco días hábiles para subsanar la prevención, contados a partir de la notificación correspondiente.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez reunidos los requisitos especificados se procede a expedir, renovar o modificar la cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales, de no ser así se harán del conocimiento del solicitante las observaciones que deberá subsanar para su expedición.
-------------------------------------	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica
--	-----------

**DEPENDENCIA U ORGANISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**

Dirección de Desarrollo Económico y Empleo

Departamento de Licencias y Permisos Comerciales

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda

**DOMICILIO**

CALLE Andador Hidalgo

NO. INT. Y EXT.: 125

COLONIA Barrio de San Nicolás

MUNICIPIO San Mateo Atenco

C.P. 52104

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

LADA

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO:

728

690 11 00

Conmutador

desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA

No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

No aplica

**DOMICILIO**

CALLE

No aplica

NO. INT. Y EXT.

No aplica

COLONIA

No aplica

MUNICIPIO

No aplica

C.P.

No aplica

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

No aplica

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	Cédula para Actividad Comercial y/o de Servicios en Mercados Municipales
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesaria el alta?
RESPUESTA:	Sí, porque toda actividad comercial así lo requiere en el Municipio de San Mateo Atenco.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar el trámite en línea?
RESPUESTA:	No. Toda vez que la revisión y cotejo de la documentación y en su caso expedición de la Cédula, se realiza, de manera presencial, en las Oficina de la dependencia.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede ingresar la solicitud del trámite personalmente?
RESPUESTA:	Si, en el domicilio y horario de atención.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

ELABORÓ:  C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ ENLACE	VISTO BUENO:  MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  16/04/2026 
--	---	--



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MATEO  
ATENCO  
2025-2027  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y EMPLEO